



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Cuarto Trimestre 2025

104 Dirección Nacional de Bienes del Estado
(**DNBE**)



Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 2026

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2025

104: DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

Mediante Decreto Legislativo No.274-2010 del 13 de enero del 2011, se creó la Dirección General de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con autoridad a nivel nacional, resulta de importancia nacional el introducir reformas necesarias en la Administración Pública del Estado que resulten en la eficiente función de un Ente Especializado dentro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en forma real y eficiente asuma las funciones de registro, control y administración de los Bienes del Estado, que si bien es cierto en el arriba referido Decreto se creó una Institución Centralizada orientada a tales efectos, la práctica ha venido a demostrar que dicho organismo debe estar dotado de una competencia propia, en el marco de una autonomía técnica administrativa y financiera, que garantice su eficacia y satisfacción frente a los objetivos de Ente Rector en la materia de su especialidad, conforme al Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, de fecha 14 de septiembre del 2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 33,834.

Es importante señalar que en la actualidad se está implementando el subsistema de Administración de Bienes Nacionales en el ámbito del Sistema Integrado de Administración Financiera Integrado (SIAFI), el que comprende el conjunto de principios, instituciones, entes, órganos u organismos, normas jurídicas, técnicas administrativas, manuales y procedimientos utilizados para el registro, manejo,

movimiento y disposición de los bienes de uso y de consumo del Sector Público, así como la preparación de los inventarios Generales. Este esfuerzo de mantener un subsistema de Administración de Bienes permite fortalecer la transparencia, el control, de los bienes nacionales, y el uso adecuado de los recursos públicos. estamos seguros de que, con la creación de esta normativa, el apoyo decidido de las autoridades superiores con el esfuerzo de los empleados de esta Dirección y la implementación del Subsistema contribuiremos a fortalecer las finanzas públicas, y disminuyendo sustancialmente la corrupción.

b. Misión

Ser una Institución Especializada del Estado para dirigir como Ente Rector, el Sistema Nacional para la administración, el registro y control de bienes del Estado, establecer y tutelar de manera uniforme y permanente para el sector público a nivel nacional, regional y local, un sistema actualizado de información y control sobre los bienes muebles e inmuebles del Estado, para lograr una administración integral, eficiente y oportuna.

c. Funciones

Las funciones de la Secretaría son las siguientes:

- ✓ Dictar normas y procedimientos para el registro de los bienes del Estado.
- ✓ Autorizar de acuerdo con el reglamento respectivo las altas, bajas, transferencias, donaciones, permutas y la venta en subasta pública de bienes fiscales.
- ✓ Llevar el registro de cargos y descargos de los bienes nacionales administrados o custodiados por terceros.
- ✓ Intervenir en todas las actuaciones administrativas del Sector Público que originen movimiento de bienes fiscales.
- ✓ Supervisar y verificar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y técnicos relacionados con el proceso de descargo de bienes propiedad de las entidades de los sectores centralizado y descentralizado de la administración pública.



- ✓ Verificar periódica y sistemáticamente la existencia, estado y conservación de los bienes inventariados y registrados.
- ✓ Informar periódicamente a la Contaduría General de la República de las modificaciones que se realicen, para su incorporación en la Contabilidad Patrimonial del Estado.
- ✓ Recibir u otorgar bienes mediante donación en pago.
- ✓ La Dirección Nacional de Bienes del Estado deberá levantar un inventario de los bienes del Estado y de los bienes fiscales tal y como está consignado en el título IV de los Bienes Nacionales del Código Civil.

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

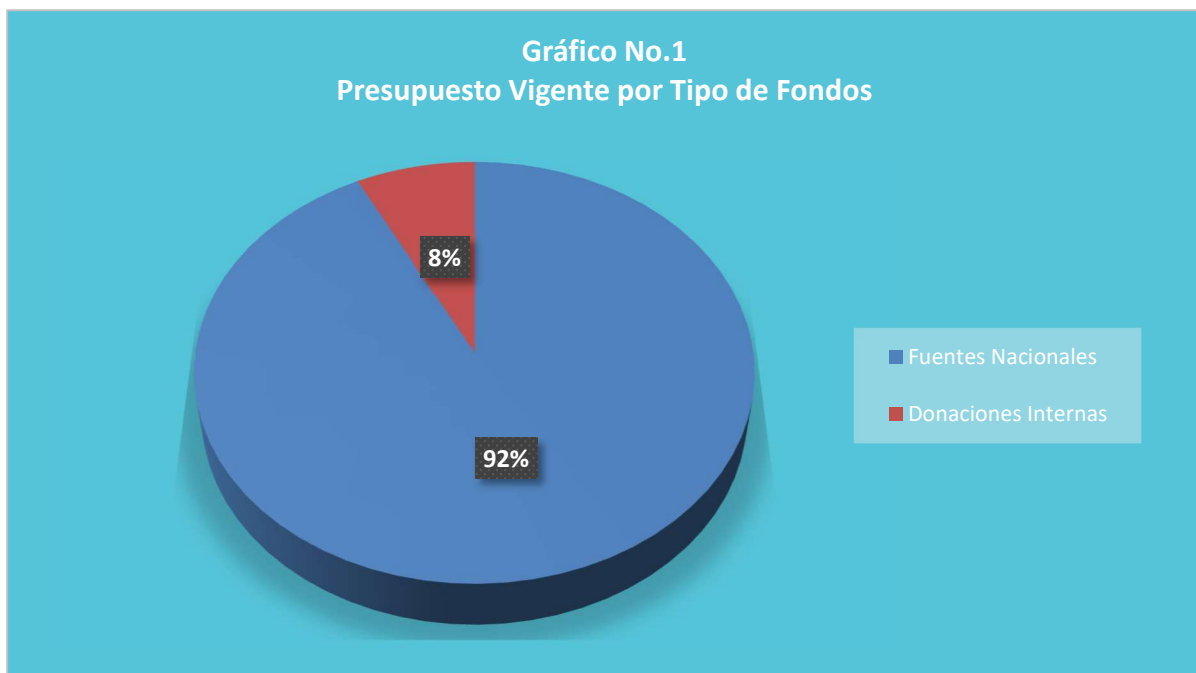
El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2025.

Esta Institución cuenta con un presupuesto aprobado de L34,625,644.00 representando el 0.008% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a L 430,907,821,286.00 Lempiras.

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

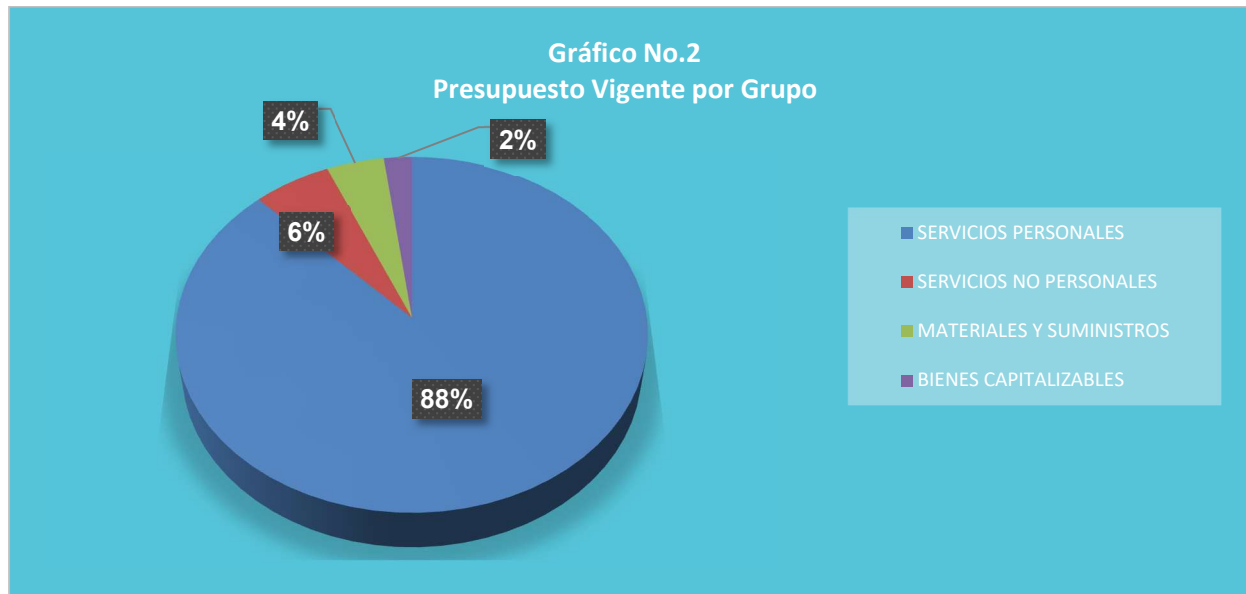
a. Fuente de Presupuesto Vigente

Para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 el Presupuesto Vigente de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) asciende a L48,931,762.00 de fondos nacionales y L3,974,375.00 de Fondos de Donaciones Internas.



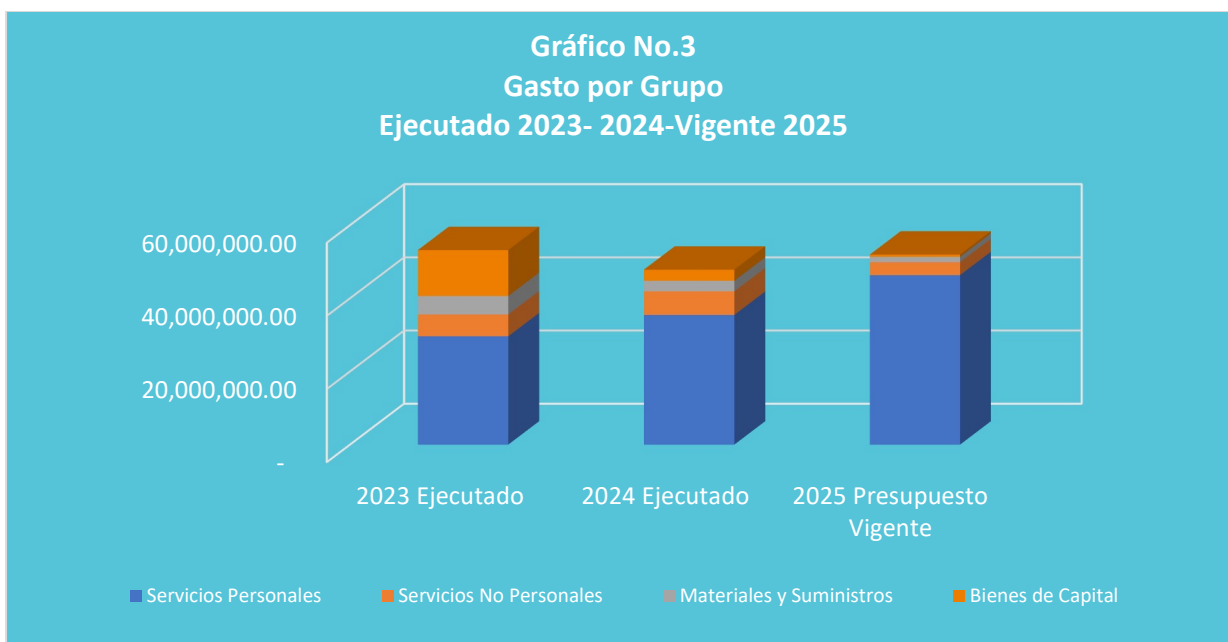
b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, la porción más relevante del presupuesto se concentra en el grupo del gasto Servicios Personales que representa un 88% respecto del presupuesto vigente; seguido por el grupo de gasto Servicios no Personales 6%, Materiales y Suministros 4% y Bienes Capitalizables 2%.



c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

En el gráfico No. 3, se observa el presupuesto ejecutado por la DNBE correspondiente al 2023 y 2024, donde de manera general se visualiza una reducción del presupuesto vigente 2025 en comparación con el presupuesto ejecutado en 2024. Por grupo del gasto, existe un incremento en el grupo de servicios personales provocado por el incremento salarial más revalorización del quinquenio decretado por el gobierno. En todos los demás grupos del gasto se presenta una disminución, provocado por reducción de los ingresos, asimismo, implica buscar espacio presupuestario que le permita la sostenibilidad del presente ejercicio fiscal.

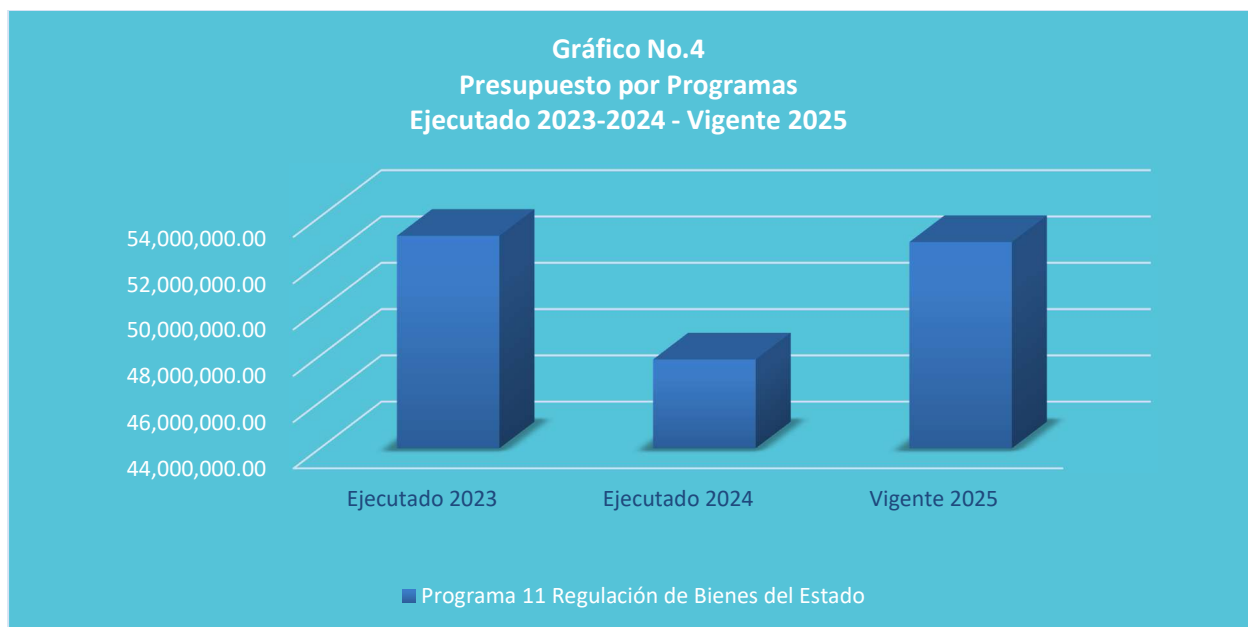


d. Presupuesto Vigente por Programa

En cuanto a la ejecución por programas, muestra que el presupuesto vigente del programa 11 – Regulación de Bienes del Estado es de L52,906,137.00, siendo este el único programa de la institución

e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa durante los últimos tres años, muestra que el presupuesto vigente, por un solo programa denominado Regulación de Bienes del Estado es de L52,906,137.00; destacando que el presupuesto creciente es del grupo del gasto Servicios Personales, a diferencia de los demás grupos de gasto que su ejecución ha ido en disminución



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

No se presentan asuntos relevantes para el cuarto trimestre.

b. Análisis de los Objetivos

La Dirección Nacional de Bienes del Estado cuenta con 1 Objetivo Operativo. El objetivo es el siguiente:

- ✓ Supervisar y verificar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y técnicos de todas las acciones correspondientes al manejo de los bienes muebles e inmuebles.

c. Análisis de los Ingresos

Los ingresos captados por la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) provienen de las subastas públicas mediante la venta de Bienes del Estado y que son coordinadas por esta Dirección.

Conforme a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en base al Artículo No. 9 y Artículo No. 26 del Ejercicio Fiscal vigente, a la Dirección Nacional de Bienes del Estado, le corresponde un 50% por fuente 12 y 20% por Fuente 11 de los Recursos Generados.

Cuadro No. 1
Ingresos por Tipo de Rubro
(Cifras en Lempiras)

Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Recaudación del IV Trimestre	Recaudación Acumulada al IV Trimestre	% Trim	% Acum
Ingresos por Subasta	-	-	3,240,498.85	15,910,215.5	-	-
Total	-	-	3,240,498.85	15,910,215.51	-	-

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) generó ingresos por un total de L3.2 millones, provenientes de subastas públicas de bienes del Estado. Esta recaudación refleja la ejecución de las actividades programadas para el período, en cumplimiento

con las disposiciones legales vigentes. Cabe mencionar que la recaudación de Ingresos por Subasta no estaba contemplada en el presupuesto Aprobado.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al cierre del cuarto trimestre, la recaudación acumulada asciende a L15.9 millones; a pesar de este resultado positivo en la captación de recursos, la ejecución presupuestaria continúa reflejando un **0%**, debido a que no se han realizado modificaciones presupuestarias que ajusten el presupuesto vigente al comportamiento real de los ingresos.

Respuesta de la Institución

Conforme al Artículo 28 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2025, la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) tiene la facultad de realizar subastas públicas de bienes nacionales que no presten utilidad al Estado. En virtud de esta disposición, la DNBE tiene derecho a percibir el 20% de los ingresos generados por dichas subastas, lo cual debe ser reflejado mediante las respectivas modificaciones presupuestarias, a fin de permitir la ejecución de los recursos conforme a la normativa vigente.

d. Análisis de los Gastos.

1. Gastos por Grupo

La clasificación por Objeto del Gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales que corresponde a la Clasificación del Gasto por Objeto Específico (Ver Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
Fondos Totales
(cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponibile	% del Trim.	% Acum.
10000	SERVICIOS PERSONALES	29,444,583	46,414,499	14,119,420	46,414,488	11	30.4	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4,786,110	3,097,683	1,496,624	3,097,669	14	48.3	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	394,951	2,282,080	1,326,450	2,282,068	12	58.1	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	1,111,875	942,541	1,111,872	3	84.8	100.0
Total		34,625,644	52,906,137	17,885,035	52,906,097	40	33.8	100.0

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La ejecución financiera de la Dirección Nacional de Bienes del Estado para el cuarto trimestre es de un 33.8% en relación con su presupuesto vigente, ejecutando en un mayor nivel las asignaciones presupuestarias consignadas en el grupo del gasto Servicios Personales. Es importante mencionar que los valores reportados en este informe corresponden a cifras posteriores a las operaciones de cierre de ejercicio fiscal.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada.

Durante el cuarto trimestre se observa una ejecución de un 100% del presupuesto vigente de la institución, tomando en consideración que las cantidades no ejecutadas, fueron utilizadas en el proceso de cierre de ejercicio fiscal, que facultan a la Secretaría de Finanzas.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general del desempeño físico y financiero de los programas que conforman la estructura programática de la DNBE para el cuarto trimestre de 2025. Para información detallada ver Anexo No.2 Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto.

a. Programas Administrativos

Esta Institución cuenta con un solo programa y está catalogado como programa productivo, por lo tanto, no cuenta con programas administrativos.

b. Programas operativos

Programa: 11 Regulación de Bienes del Estado

Este Programa se encarga de establecer normas y procedimientos para la administración de los Bienes Nacionales y el Registro de Inventario en el subsistema de Bienes por parte de todas las Instituciones del Estado.

Cuadro No. 3
Ejecución de Egresos por Programas productivos
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
52,906,137	52,906,137	17,885,035	52,906,097	40	33.8	100.0
Información Física						
Descripción del Producto		Instituciones capacitadas sobre registro de bienes, catalogación (descripción de bienes muebles e inmuebles), manejo del SNBE para un adecuado registro.		Unidad de Medida del producto		150- INSTITUCIÓN
Trimestral						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
20	27,521,043		4	17,885,035	20.0	65.0
Anual						
Programado			Ejecutado		% de Ejecución	
Cantidad	Asignación Presupuestaria		Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
20	53,045,026		4	52,906,097	20.0	99.7

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La ejecución financiera en el cuarto trimestre refleja una ejecución equivalente al 33.8% del presupuesto vigente. En relación con la ejecución física del presupuesto, en el producto primario institucional se observa que o se cumplió con lo programado, ya que se programaron 20 capacitaciones y se ejecutaron 4 de estas, según registro de sistema.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Al cuarto trimestre se observa en su ejecución física, cantidades programadas anuales que igualan a las resoluciones ejecutadas de manera trimestral, con una ejecución presupuestaria del 99.7%. Asimismo, se identifica que la asignación presupuestaria ejecutada para 4 instituciones capacitadas cubre casi en su totalidad con la asignación programada, a pesar de que la diferencia entre cantidades es significativa.

Respuesta de la institución

Según informe de ejecución presentado por la DNBE, se reporta que Durante los meses correspondientes a este trimestre se han realizado un total de 42 capacitaciones a 23 Instituciones del Estado y alcaldías, recibidas por el personal de las Unidades Locales Administradoras de Bienes (ULAB) de las diferentes Instituciones. Se registra un aumento en el número de capacitaciones debido a la introducción al módulo de Bienes de Consumo y la integración de las alcaldías al sistema SIAFI II.

Información que difiere con la registrada en sistema de evaluaciones.

c. Modificaciones presupuestarias

Entre las modificaciones presupuestarias relevantes, se encuentran:

- ✓ Se realizaron 3 modificaciones presupuestarias para la DNBE, correspondientes al incremento por incorporaciones de recursos propios y CÁNONES realizados por diferentes instituciones.
- ✓ Cuatro (4) modificaciones en el marco del artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, correspondientes a la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, totalizando una disminución de L1,070,975.00.

IV. CONCLUSIONES

- ✓ Se recomienda realizar una revisión de su programación trimestral y ver cómo afectará esta ejecución a los objetivos propuestos.
- ✓ Se recomienda que a medida que se realicen las incorporaciones de Canon por subastas se vaya incorporando, alimentando compromisos que le permita tener disponible en los renglones de compromisos adquiridos por dicha institución.
- ✓ Se recomienda mantener registros actualizados en el SIAFI sobre la ejecución física del presupuesto, con la finalidad de contar con los insumos necesarios que permitan un adecuado seguimiento de la ejecución presupuestaria, tal como lo establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto y demás normativa legal aplicable.

V.ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Específico del Gastos Total Fondos

1.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional.

1.2 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Donaciones Internas.

2. Ejecución por Programa y Grupo de Gasto.

3. Modificaciones Presupuestarias

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 104: DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	29,444,583	46,414,499	14,119,420	46,414,488	32,295,079	30.4	11	100.0
11100	Sueldos Básicos	17,844,708	32,803,606	8,219,738	32,803,604	24,583,868	25.1	2	100.0
11400	Adicionales	2,500,000	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	1,952,369	2,715,359	2,715,356	2,715,356	3	100.0	3	100.0
11520	Decimocuarto Mes	1,952,369	2,611,728	6,689	2,611,726	2,605,039	0.3	2	100.0
11600	Complementos	1,168,850	1,545,662	261,364	1,545,661	1,284,298	16.9	1	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	3,404,080	4,796,467	1,527,967	4,796,467	3,268,500	31.9	-	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	622,207	813,564	301,938	813,563	511,626	37.1	1	100.0
12100	Sueldos Básicos	-	541,278	541,277	541,277	1	-	1	100.0
12410	Decimotercer Mes	-	45,107	45,106	45,106	1	100.0	1	100.0
12420	Decimocuarto Mes	-	37,158	37,158	37,158	0	100.0	0	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	-	36,500	36,500	36,500	-	100.0	-	100.0
14100	Horas Extraordinarias	-	55,716	13,973	55,716	41,743	25.1	0	100.0
16200	Compensaciones	-	112,354	112,353	112,353	1	100.0	1	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4,786,110	3,097,683	1,496,624	3,097,669	1,601,059	48.3	14	100.0
21110	Suministro De Energía Eléctrica	506,000	48,544	-	48,542	48,544	-	2	100.0
21200	Agua	50,000	68,414	24,949	68,413	43,465	36.5	1	100.0
21420	Telefonía Fija	-	41,417	14,419	41,416	26,998	34.8	1	100.0
21430	Telefonía Celular	63,000	47,064	13,176	47,062	33,888	28.0	2	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	254,000	115,742	23,616	115,741	92,126	20.4	1	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	235,055	573,874	379,553	573,873	194,321	66.1	1	100.0
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	1,000	52,728	24,898	52,728	27,831	47.2	1	100.0
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	1,000	-	-	-	-	-	-	-
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	231,840	216,430	76,820	216,430	139,610	35.5	-	100.0
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	254,000	122,584	115,683	122,583	6,901	94.4	1	100.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	1,000,000	807,811	269,043	807,810	538,768	33.3	1	100.0
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	-	70,398	70,398	70,398	0.03	-	0.03	-
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	1,000	-	-	-	-	-	-	-
24500	Servicios de Capacitación	1,000	-	-	-	-	-	-	-
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	33,000	-	-	-	-	-	-	-
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	1,000	-	-	-	-	-	-	-
25400	Primas y Gastos de Seguro	250,000	185,945	60,967	185,944	124,979	32.8	1	100.0
25600	Publicidad y Propaganda	48,264	14,260	14,260	14,260	-	100.0	-	100.0
25700	Servicio de Internet	300,000	253,234	134,699	253,233	118,535	53.2	1	100.0
26110	Pasajes Nacionales	1,000	-	-	-	-	-	-	-
26210	Viáticos Nacionales	254,690	51,163	-	51,163	51,163	-	0	100.0
27122	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	48,264	12,825	-	12,824	12,825	-	1	100.0
27210	Tasas	191,000	133,220	68,778	133,220	64,442	51.6	0	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	1,000	282,030	205,366	282,029	76,664	72.8	1	100.0
29200	Servicios de Vigilancia	1,059,997	-	-	-	-	-	-	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	394,951	2,282,080	1,326,450	2,282,068	955,630	58.1	12	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	40,000	308,282	155,785	308,281	152,497	50.5	1	100.0
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	3,883	-	-	-	-	-	-	-
32100	Hilados y Telas	1,000	3,255	3,255	3,255	1	-	1	-
32200	Confecciones Textiles	1,000	24,380	-	24,380	24,380	-	-	100.0
32310	Prendas de Vestir	1,000	-	-	-	-	-	-	-
32400	Calzados	1,000	-	-	-	-	-	-	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	28,256	158,071	50,314	158,070	107,757	31.8	1	100.0

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 104: DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
33300	Productos de Artes Gráficas	1,000	89,206	86,998	89,206	2,209	97.5	1	100.0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	1,000	-	-	-	-	-	-	-
34100	Cueros y Pielés	1,000	-	-	-	-	-	-	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	15,000	25,254	11,730	25,254	13,524	46.4	-	100.0
35100	Productos Químicos	1,000	29,777	29,776	29,776	1	-	1	-
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	1,000	-	-	-	-	-	-	-
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	1,000	-	-	-	-	-	-	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	1,000	53,183	46,745	53,182	6,438	87.9	1	100.0
35610	Gasolina	32,398	31,961	31,961	31,961	-	100.0	-	100.0
35620	Diesel	85,880	78,282	76,276	78,281	2,006	97.4	1	100.0
35640	Gas LPG	-	7,887	7,887	7,887	0.3	-	0.3	-
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	1,000	-	-	-	-	-	-	-
35800	Productos de Material Plástico	1,000	61,433	48,898	61,433	12,535	79.6	-	100.0
36100	Productos Ferrosos	7,884	65,675	65,675	65,675	0	100.0	0	100.0
36400	Herramientas Menores	1,000	11,211	-	11,210	11,211	-	1	100.0
36930	Elementos de Ferretería	35,000	27,010	18,029	27,008	8,981	66.7	2	100.0
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	15,000	125,464	11,715	125,464	113,749	9.3	0	100.0
37200	Productos de Vidrio	6,942	20,702	-	20,701	20,702	-	1	100.0
37300	Productos Con Propiedades Aislantes	1,000	8,400	8,400	8,400	0	-	0	-
37800	Piedra, Arcilla Y Arena	1,000	6,268	6,268	6,268	1	100.0	1	100.0
38100	Material De Defensa Y Seguridad	10,000	-	-	-	-	-	-	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	1,000	183,205	143,816	183,204	39,389	78.5	1	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,000	254,954	169,910	254,954	85,044	66.6	1	100.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	1,000	52,252	33,670	52,251	18,582	-	1	-
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	1,000	-	-	-	-	-	-	-
39600	Repuestos y Accesorios	94,708	655,968	319,345	655,967	336,623	-	1	-
40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	1,111,875	942,541	1,111,872	169,334	84.8	3	100.0
42120	Equipos Varios de Oficina	-	298,608	298,608	298,608	0.2	-	0.2	-
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	-	159,724	-	159,724	159,724	-	1	100.0
42510	Equipo de Comunicación	-	123,772	114,163	123,771	9,609	92.2	1	100.0
42600	Equipos para Computación	-	62,083	62,083	62,083	0.3	100.0	0.3	100.0
45100	Aplicaciones Informáticas	-	467,688	467,687	467,687	1	100.0	1	100.0
TOTAL		34,625,644	52,906,137	17,885,035	52,906,097	35,021,102	33.8	40	100.0

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 104: DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	29,444,583	46,414,499	14,119,420	46,414,488	32,295,079	30.4	11	100.0
11100	Sueldos Básicos	17,844,708	32,803,606	8,219,738	32,803,604	24,583,868	25.1	2	100.0
11400	Adicionales	2,500,000	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	1,952,369	2,715,359	2,715,356	2,715,356	3	100.0	3	100.0
11520	Decimocuarto Mes	1,952,369	2,611,728	6,689	2,611,726	2,605,039	0.3	2	100.0
11600	Complementos	1,168,850	1,545,662	261,364	1,545,661	1,284,298	16.9	1	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	3,404,080	4,796,467	1,527,967	4,796,467	3,268,500	31.9	-	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	622,207	813,564	301,938	813,563	511,626	37.1	1	100.0
12100	Sueldos Básicos	-	541,278	541,277	541,277	1	-	1	-
12410	Decimotercer Mes	-	45,107	45,106	45,106	1	100.0	1	100.0
12420	Decimocuarto Mes	-	37,158	37,158	37,158	0	100.0	0	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	-	36,500	36,500	36,500	-	100.0	-	100.0
14100	Horas Extraordinarias	-	55,716	13,973	55,716	41,743	25.1	0	100.0
14300	Gastos de Representacion en el País	-	300,000	300,000	300,000	-	-	-	-
16200	Compensaciones	-	112,354	112,353	112,353	1	100.0	1	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4,786,110	1,274,280	566,241	1,274,272	708,039	44.4	8	100.0
21110	Suministro De Energía EléCtrica	506,000	33,163	-	33,162	33,163	-	1	100.0
21200	Agua	50,000	12,428	-	12,427	12,428	-	1	100.0
21420	Telefonía Fija	-	7,328	-	7,327	7,328	-	1	100.0
21430	Telefonía Celular	63,000	11,925	-	11,924	11,925	-	1	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	254,000	-	-	-	-	-	-	-
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	235,055	415,364	304,481	415,363	110,883	73.3	1	100.0
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	1,000	27,140	-	27,140	27,140	-	-	100.0
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	1,000	-	-	-	-	-	-	-
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	231,840	81,995	-	81,995	81,995	-	-	100.0
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	254,000	107,197	100,296	107,196	6,901	93.6	1	100.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	1,000,000	224,704	-	224,703	224,704	-	1	100.0
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	1,000	-	-	-	-	-	-	-
24500	Servicios de Capacitación	1,000	-	-	-	-	-	-	-
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	33,000	-	-	-	-	-	-	-
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	1,000	-	-	-	-	-	-	-
25400	Primas y Gastos de Seguro	250,000	112,978	-	112,977	112,978	-	1	100.0
25600	Publicidad y Propaganda	48,264	4,600	4,600	4,600	-	-	-	-
25700	Servicio de Internet	300,000	-	-	-	-	-	-	-
26110	Pasajes Nacionales	1,000	-	-	-	-	-	-	-
26210	Viáticos Nacionales	254,690	51,163	-	51,163	51,163	-	-	100.0
27122	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	48,264	12,825	-	12,824	12,825	-	1	100.0
27210	Tasas	191,000	68,778	68,778	68,778	-	-	-	-
29100	Ceremonial y Protocolo	1,000	102,692	88,086	102,691	14,606	85.8	1	100.0
29200	Servicios de Vigilancia	1,059,997	-	-	-	-	-	-	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	394,951	980,857	762,704	980,851	218,153	77.8	6	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	40,000	70,826	48,300	70,826	22,526	68.2	0	100.0
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	3,883	-	-	-	-	-	-	-
32100	Hilados y Telas	1,000	3,255	3,255	3,255	1	-	1	-
32200	Confecciones Textiles	1,000	-	-	-	-	-	-	-
32310	Prendas de Vestir	1,000	-	-	-	-	-	-	-
32400	Calzados	1,000	-	-	-	-	-	-	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	28,256	54,968	-	54,967	54,968	-	1	100.0
33300	Productos de Artes Gráficas	1,000	63,963	61,755	63,963	2,208	96.5	-	100.0
33500	Libros, Revistas y Periódicos	1,000	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 104: DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
34100	Cueros y Pielés	1,000	-		-	-	-	-	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	15,000	-		-	-	-	-	-
35100	Productos Químicos	1,000	-		-	-	-	-	-
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	1,000	-	-	-	-	-	-	-
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	1,000	-		-	-	-	-	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	1,000	48,596	46,745	48,595	1,851	96.2	1	100.0
35610	Gasolina	32,398	-	-	-	-	-	-	-
35620	Diesel	85,880	2,006	-	2,005	2,006	-	1	100.0
35640	Gas LPG	-	7,887	7,887	7,887	0	-	0	-
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	1,000	-		-	-	#¡DIV/O!	-	#¡DIV/O!
35800	Productos de Material Plástico	1,000	12,535	-	12,535	12,535	-	-	-
36100	Productos Ferrosos	7,884	-		-	-	#¡DIV/O!	-	#¡DIV/O!
36400	Herramientas Menores	1,000	11,211		11,210	11,211	-	1	100.0
36930	Elementos de Ferretería	35,000	21,411	12,599	21,410	8,812	-	1	-
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	15,000	-		-	-	-	-	-
37200	Productos de Vidrio	6,942	-		-	-	-	-	-
37300	Productos Con Propiedades Aislantes	1,000	-		-	-	-	-	-
37800	Piedra, Arcilla Y Arena	1,000	-		-	-	-	-	-
38100	Material De Defensa Y Seguridad	10,000	-		-	-	#¡DIV/O!	-	#¡DIV/O!
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	1,000	122,429	121,966	122,429	463	99.6	0	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,000	224,402	167,362	224,402	57,040	74.6	-	100.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	1,000	40,672	33,670	40,671	7,002	-	1	-
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	1,000	-		-	-	#¡DIV/O!	-	#¡DIV/O!
40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	150,346	150,345	150,345	1	100.0	1	100.0
42510	Equipo de Comunicación	-	42,433	42,433	42,433	0	100.0	0	100.0
45100	Aplicaciones Informáticas	-	107,913	107,913	107,913	0	100.0	0	100.0
TOTAL		34,625,644	48,819,982	15,598,710	48,819,955	33,221,272	32.0	27	100.0

ANEXO N° 1.2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 104: DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DE DONACIONES INTERNAS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-	1,711,623	818,603	1,711,617	893,020	47.8	6	100.0
21110	Suministro De Energía EléCtrica	-	15,381	-	15,380	15,381	-	1	100.0
21200	Agua	-	55,986	24,949	55,986	31,037	44.6	-	100.0
21420	Telefonía Fija	-	34,089	14,419	34,089	19,670	42.3	-	100.0
21430	Telefonía Celular	-	35,139	13,176	35,138	21,963	37.5	1	100.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-	115,742	23,616	115,741	92,126	20.4	1	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	-	158,510	75,072	158,510	83,438	47.4	-	100.0
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	-	25,588	24,898	25,588	691	97.3	1	100.0
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	-	134,435	76,820	134,435	57,615	57.1	-	100.0
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	-	15,387	15,387	15,387	-	100.0	-	100.0
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	-	583,107	269,043	583,106	314,064	46.1	1	100.0
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	-	70,398	70,398	70,398	-	100.0	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	-	72,967	60,967	72,967	12,001	83.6	1	100.0
25600	Publicidad y Propaganda	-	9,660	9,660	9,660	-	100.0	-	100.0
25700	Servicio de Internet	-	253,234	134,699	253,233	118,535	53.2	1	100.0
27210	Tasas	-	64,442	-	64,442	-	-	0	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	-	67,558	5,500	67,558	62,058	8.1	0	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1,301,223	563,747	1,301,217	737,476	43.3	6	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	-	237,456	107,485	237,456	129,971	45.3	0.3	100.0
32200	Confecciones Textiles	-	24,380	-	24,380	24,380	-	-	100.0
33100	Productos De Papel Y Cartón	-	103,103	50,314	103,103	52,789	48.8	0.4	100.0
33300	Productos de Artes Gráficas	-	25,243	25,243	25,243	1	100.0	1	100.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	-	25,254	11,730	25,254	13,524	46.4	-	100.0
35100	Productos Químicos	-	29,777	29,776	29,776	1	100.0	1	100.0
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	-	4,587	-	4,587	4,587	-	0.0	100.0
35610	Gasolina	-	31,961	31,961	31,961	-	100.0	-	100.0
35620	Diesel	-	76,276	76,276	76,276	0.3	100.0	0.3	100.0
35800	Productos de Material Plástico	-	48,898	48,898	48,898	-	100.0	-	100.0
36100	Productos Ferrosos	-	65,675	65,675	65,675	0.2	100.0	0.2	100.0
36930	Elementos de Ferretería	-	5,599	5,429	5,598	170	97.0	1	100.0
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	-	125,464	11,715	125,464	113,749	9.3	0.1	100.0
37200	Productos de Vidrio	-	20,702	-	20,701	20,702	-	1	100.0
37300	Productos Con Propiedades Aislantes	-	8,400	8,400	8,400	0	100.0	0.0	100.0
37800	Piedra, Arcilla Y Arena	-	6,268	6,268	6,268	1	100.0	1	100.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	-	60,776	21,850	60,776	38,926	36.0	0.3	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-	30,552	2,548	30,552	28,004	8.3	1	100.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	-	11,580	-	11,580	-	-	0	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	-	359,272	60,180	359,272	299,093	16.8	0	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	961,529	792,195	961,527	169,334	82.4	2	100.0
42120	Equipos Varios de Oficina	-	298,608	298,608	298,608	0.2	100.0	0.2	100.0
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	-	159,724	-	159,724	159,724	-	1	100.0
42510	Equipo de Comunicación	-	81,339	71,730	81,338	9,609	88.2	1	100.0
42600	Equipos para Computación	-	62,083	62,083	62,083	0.3	100.0	0.3	100.0
45100	Aplicaciones Informáticas	-	359,775	359,775	359,775	0.3	100.0	0.3	100.0
	TOTAL	-	3,974,375	2,174,544	3,974,362	1,799,831	54.7	13	100.0

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 104: DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
11		REGULACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	34,625,644	52,906,137	17,885,035	52,906,097	35,021,102	33.8	40	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	29,444,583	46,414,499	14,119,420	46,414,488	32,295,079	30.4	11	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4,786,110	3,097,683	1,496,624	3,097,669	1,601,059	48.3	14	100.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	394,951	2,282,080	1,326,450	2,282,068	955,630	58.1	12	100.0
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	-	1,111,875	942,541	1,111,872	169,334	84.8	3	100.0
		TOTAL	34,625,644	52,906,137	17,885,035	52,906,097	35,021,102	33.8	40	100.0

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 104: DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos		Disminuciones			Recursos Propios	Monto		Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Total		
105	Ampliación por incorporación de recursos propios	111,780.00	111,780.00	-		-	111,780.00	111,780.00	111,780.00	46	En atención al Oficio N° DNBE-DE-3606-2025 de fecha 5 de noviembre de 2025, incorporación de los recursos propios generados en octubre 2025 se realiza en vista que los mismos no quedaron en el presupuesto de Ingresos y Egresos del presente año, en la Fuente 12 - Recursos Propios con el objetivo de ampliar la asignación del Grupo 20000 Servicios no Personales, específicamente en el Objeto de Gasto 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales.
107	Ampliación Automática	1,178,039.00	1,178,039.00	-		-	-	1,178,039.00	1,178,039.00	40	Resolución 390-DGP-USG-AC/ Resolución 378-2025 Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) mediante Oficio N°DNBE-DE-3103-2025 de fecha 26 de septiembre de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la incorporación de fondos del Tesoro Nacional por UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L1,178,039.00), correspondientes al canon del 20% producto de la Subasta de Chatarra y Venta de Bienes Inmuebles realizada por la Alcaldía Municipal de Yoro (AMY), Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Alcaldía Municipal de Puerto Cortés (AMPC), Instituto Nacional Agrario (INA) y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), amparado en el artículo 28 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025, con el propósito de incrementar las asignaciones de los Subgrupos de Gasto 12000 Personal no Permanente, 23000 Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza, 29000 Otros Servicios no Personales, 36900 Otros Productos Químicos y 45000 Activos Intangibles. Que la DGP, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que SEFIN estima procedente incorporar fondos del Tesoro Nacional al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025, a través del Presupuesto de la DNBE por (L1,178,039.00), correspondiente al canon del 20% producto de la Subasta de Chatarra y Venta de Bienes inmuebles realizada por la Alcaldía Municipal de Yoro (AMY), SESAL, ENEE, Alcaldía Municipal de Puerto Cortés (AMPC), INA y el CONADEH, amparado en el artículo 28 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025.
107	Ampliación Automática	735,066.00	735,066.00	-		-	-	735,066.00	735,066.00	48	Resolución N°509-DGP-USG-AC y Resolución N°515-2025 Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) mediante Oficio N°DNBE-DE-3753-2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la incorporación de fondos del Tesoro Nacional por SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L735,066.00), correspondientes al canon del 20% producto de la Subasta de Chatarra y Venta de Bienes Inmuebles realizada por la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SESEG), Administración Aduanera de Honduras (AAH), Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH) y Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), amparado en el artículo 28 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025, con el propósito de incrementar las asignaciones de los Subgrupos de Gasto 12000 Personal no Permanente y 23000 Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza. Art. 42 DL83-2004 y Art.281 DL 4-2025
452	Traslado de Instituciones de la Admon. Central ERP por proceso de cierre			138,889.00	-	138,889.00	-	138,889.00	138,889.00	194	Enmarcados en el Decreto Legislativo No. 83-2004 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, el que instituye en su artículo 42 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. El presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se cerrará el treinta y uno de diciembre del año en que rige y servirá como base para efectuar su liquidación y cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA).
459	Traslado entre los objetos del gasto de la Administración Central por proceso de Cierre			445,247.00	-	445,247.00	-	445,247.00	445,247.00	41	Art.281 DL4-2025 Cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: "A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el respectivo programa y Plan Operativo Anual, dicha utilización de recursos se realizará con base al procedimiento que defina la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 104: DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos		Disminuciones			Recursos Propios	Monto		Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Total	Nacionales	Externos	Totales		Nacionales	Total		
490	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP			204,489.00	-	204,489.00	-	204,489.00	204,489.00	132	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: ¿¿La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria de traslado interinstitucional y a lo interno de la SEDUC con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) para efectuar el pago de planilla docente correspondiente al mes de diciembre de 2025 en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC) por L2,527,156,084.00 ampliando las asignaciones presupuestarias de los objetos del gasto 11210 Sueldos Básicos Docentes, 11220 Sueldos Básicos Docentes Administrativos, 11400 Adicionales, 11600 Complementos y 11720 Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, solicitado mediante Oficio N° 2474-DSE-2025 del 24 de septiembre de 2025.
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF			282,350.00	-	282,350.00	-	282,350.00	282,350.00	130	Art. 281 DL 4-2025 La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal. En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria parcial de traslado interinstitucional con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) con el objetivo de hacer pagos que corresponden a expedientes de anticipos, estimaciones de obras y supervisiones en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) por L798,738,716.00 ampliando las asignaciones presupuestarias de los objetos del gasto 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público y 47220 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) solicitado mediante Oficio SIT-DSE-5144-2025 del 4 de noviembre de 2025.
TOTAL		2,024,885	2,024,885	-	-	1,070,975	111,780.00	2,024,885.00	2,024,885.00		